

18  
lej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
ACATLAN**

**SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR  
ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS PARA ASUNTOS  
DE GOBIERNO III**

**LA POLITICA DE PREVENCION SOCIAL EN LAS  
CONDUCTAS ANTISOCIALES DE MENORES:  
CASO DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC  
ESTADO DE MEXICO.**

**TRABAJO DE INVESTIGACION**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y  
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

**P R E S E N T A :  
ARTURO ESCAMILLA ROSAS**



ASESOR: MTRO. ENRIQUE BALTERRERES HÉLGUERA



ACATLAN, ESTADO DE MEXICO

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

JUN. 2 1997  
PROFESIONALES Y CERTIFICADOS  
UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACION ESCUELA A CATLAN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**El presente trabajo de investigación se lo dedico a:**

**A mis padres:**

**José Escamilla Mendoza y Virginia Rosas Pacheco.**  
Gracias por los buenos ejemplos que siempre me han guiado, por el sacrificio, apoyo y cariño; pero sobre todo por estar siempre a mi lado; ya que sin su ayuda me hubiera sido difícil la culminación de esta meta.

**A mis hermanos:**

**Miguel, Raúl, Eduardo, Alejandro y Lourdes, como un ejemplo de esfuerzo y dedicación.**

**A mi esposa:**

**Selene Madera Flores.**  
Con amor, por el constante impulso a lo largo de mi carrera profesional, proyectado en la terminación de este trabajo

**A mi suegra:**

**Juana Flores García**  
Con respeto y admiración

**LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN SOCIAL EN LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES DE MENORES: CASO DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO.**

**INDICE**

	<b>PAG.</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I. MARCO CONCEPTUAL</b>	
1.1.- Estado y Sociedad.....	4
1.2.- Seguridad pública.....	6
1.3.- Prevención social.....	7
1.4.- Políticas públicas.....	8
1.5.- Administración pública.....	11
<b>CAPITULO II. LA CONDUCTA ANTISOCIAL COMO UN PROBLEMA DE ORDEN SOCIAL.</b>	
2.1.- Conducta antisocial.....	13
2.2.- Conducta parasocial.....	14
2.3.- Factores que propician la antisocialidad en el Municipio de Tultepec, Estado de México.....	15
2.3.1.- Factores socioeconómicos.....	18
a) Desintegración familiar.....	20
b) Explosión demográfica.....	22
c) Desempleo.....	25
d) Influencia de los medios masivos de comunicación.....	27
2.3.2.- Factores educativos.....	29
a) Baja escolaridad.....	30
b) Deserción escolar.....	31

2.4 .- Actores que intervienen en la prevención de las conductas antisociales.....	32
2.5 .- Marco legal de las conductas antisociales.....	34

### **CAPITULO III. EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN SOCIAL.**

3.1.- La importancia de la evaluación.....	37
3.2.- La política y su estructura social.....	43
3.3.- El poder, la autoridad e instituciones políticas.....	46
3.4.- El programa de prevención social.....	48

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>54</b>
--------------------------	-----------

<b>ANEXOS.....</b>	<b>57</b>
--------------------	-----------

<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>69</b>
--------------------------	-----------

## INTRODUCCION

En los últimos años, el municipio de Tultepec., Estado de México, ha experimentado cambios trascendentales debido a su crecimiento poblacional y a su constante demanda de servicios, es por eso que la comunidad constituye una mezcla compleja de influencias sociales, políticas y económicas, pero que en algunos casos se generan factores que afectan la dinámica social, lo que provoca cambios substanciales en la población.

Para el presente trabajo denominado: " la Política de Prevención Social en las Conductas Antisociales de Menores: Caso del Municipio de Tultepec, Estado de México"; establecimos un objetivo general de analizar en el contexto de un nivel local de gobierno las políticas de prevención social en las conductas antisociales de menores de la entidad, con el propósito de interrelacionar los factores sociales, políticos y económicos que podrían generar la conducta antisocial, así como las posibles vías de solución.

Considerando que la población es joven en su mayoría y que están expuestos a una serie de factores citados arriba, que los hace ser un grupo altamente vulnerable a las situaciones generadas por las propias transformaciones de la sociedad, que de no proporcionárseles en forma oportuna y sistemática programas de prevención, es posible que se incremente de manera significativa la aparición de conductas antisociales, que posteriormente se traducirán en inseguridad pública.

En el primer capítulo hacemos una breve referencia conceptual sobre aspectos generales del Estado, entendido como un conjunto de instituciones desde el punto de vista de una organización. También de lo que es seguridad pública, tan trascendental en la sociedad, así como análisis de políticas públicas y administración pública, que es una actividad del Estado. Dichos conceptos fueron básicos en el trabajo de investigación, por lo que se discutió su significado e interrelación.

En el segundo capítulo que se abordará el problema de la conducta antisocial como un orden social, de la conducta social, es decir, la conducta de individuos, las relaciones que hay entre ellos constituye la organización o la estructura social, entendida como una conducta regulada por normas; un grupo social se compone de un número de personas cuyas relaciones están basadas en un conjunto de papeles y status interrelacionados; así, dichas personas se relacionan unas con otras determinadas en gran parte por las normas y los patrones aceptados por sus miembros.

Dichos conceptos constituyen la sociedad, entendida como la relación social dentro de la cual se desarrollan otras formas de vida o grupo, o como el grupo más amplio dentro del cual los individuos comparten toda su vida. En este sentido, los patrones normativos, los valores y las creencias comunes, surgen del proceso de la interacción social. También se señalarán los múltiples factores que se interrelacionan para propiciar el comportamiento antisocial en menores.

Asimismo, se menciona el precepto legal que rige la actual Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México.

Finalmente, en el tercer capítulo, relativo a la evaluación de políticas de prevención social, se señalará la importancia de la evaluación de la política de prevención social, partiendo de la base de que el responsable de la política de estabilidad social es el gobierno, es por ello, que en este capítulo se propondrán algunas acciones que podría llevar acabo el gobierno a fin de disminuir las conductas antisociales.



## CAPITULO I

### Marco Conceptual

#### 1.1 Estado y Sociedad.

Estado caracterizado esencialmente por la ordenación jurídica y política de la sociedad el Estado constituye el régimen de coexistencia humano más amplio y compleja de cuantos han conocido la historia del hombre y representa la primera forma propiamente política de organización social, en la que el poder se institucionaliza y tiende a volverse impersonal.

Son incontables las definiciones que se han propuesto sobre el Estado, cada tratadista ha dado la suya de acuerdo a su filosofía política que profesa destacando los elementos que, desde su particular punto de vista, estima fundamentales del concepto de Estado.

El profesor ecuatoriano Aurelio García entiende por Estado: "La sociedad organizada política y jurídicamente, dentro de los límites de un territorio determinado y bajo el imperio de una autoridad suprema e independiente"<sup>1</sup>

Engels dice: "El conjunto de la sociedad civilizada se resume en el Estado, que, en todos los períodos clásicos modelo, es exclusivamente el Estado de la clase directora y sigue siendo en todas las cosas una máquina esencialmente destinada a tener a raya a la clase oprimida y explotada"<sup>2</sup>

Lenin expresa que el: "Estado constituye una forma particular de organizar la fuerza, la organización de la violencia para someter a otra clase"<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> García Aurelio, Ciencia del Estado, F.C.E., 1989, p. 76

<sup>2</sup> Engels, op. cit., p. 203

<sup>3</sup> Lenin, El Estado y la Revolución, F.C.E. 1991, p. 24

El Estado, puede ser enfocado simultáneamente como actor y como una estructura institucional que incide en la escena política dependiendo de las condiciones históricas. El Estado, en este sentido, se va constituyendo en el sujeto principal de la modernización de la sociedad: como el promotor y organizador de las nuevas capas y grupos sociales y la estructuración de la sociedad de masas. El Estado se vuelve más complejo y diversificado, crea nuevas instancias de mediación y procura su institucionalización para regular el conflicto social a través de la concertación, disuasión o coacción.

La Sociedad, se refiere al hecho de una asociación humana "en el más amplio sentido, para incluir toda clase y grado de relaciones en que, entran los hombres, sean ellas organizadas o desorganizadas, directas o indirectas, consciente o inconsciente, de colaboración o de antagonismo. Ello incluye todo el tejido de las relaciones humanas y no tiene límites o fronteras definidas. De una estructura amorfa en sí misma, surgen de ella numerosas, específicas, traslapadas e interconectadas, aunque todas ellas no agotan el concepto de sociedad"<sup>4</sup>. Esta concepción de la sociedad es útil para la investigación del trabajo, porque enfoca diversos fenómenos del análisis del comportamiento del individuo, es decir, diversas relaciones sociales de las conductas del ser humano, están orientada en numerosas formas hacia otras personas. No solo los individuos comparten hábitos, valores, opiniones, sino que también entran en constantes interacciones que responden a una acción y reacción, por ejemplo, el niño imita a su padre, el joven a una estrella del cine.

Los patrones de interacción y de relación social se definen por las normas que rigen la conducta y son afectados por los valores que comparten los miembros de la sociedad. Por ello, la sociedad en muchas ocasiones ha sido definida como el sistema de instituciones que gobiernan la conducta y proporcionan el marco de la vida social. Bajo esta concepción, la sociedad deberá ser descrita en términos de sus principales instituciones: familiares, económicas, políticas, educacionales, entre otros.

---

<sup>4</sup> Rummey Jay y Mair Joseph, *Sociología: la Ciencia de la Sociología* Nueva York: Henry Schuman, Inc., 1953, p 74

## 1.2 Seguridad Pública

En atención a la demanda de la sociedad, para proteger a los individuos de la creciente inseguridad a que día a día se presentan actos ilícitos que perturban la paz y la tranquilidad social, que afectan la seguridad y el patrimonio de las familias y la integridad de los individuos. En el ámbito de la seguridad pública entendida como la protección individual, social de la población, es evidente la falta de capacitación y ausencia de mecanismos eficaces de coordinación policial entre los tres órdenes de gobierno.

A su vez, las acciones de los cuerpos de seguridad pública se han enfocado más a combatir los delitos consumados que el de adoptar medidas de prevención. Por su parte, la sociedad, al percibir el incremento de la inseguridad y su relación con las ineficiencias, desviaciones o tolerancia de las instituciones de seguridad pública ha optado por alejarse de las mismas por desconfianza o por temor.

El "Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, presentado por la actual administración propone emprender una estrategia de fondo para proteger a los individuos y a la sociedad, combatir la delincuencia y fortalecer el orden público"<sup>5</sup> Para aplicarla es necesario administrar de manera eficaz y transparente las instituciones de seguridad pública y los recursos con que cuentan, su marco de referencia son los objetivos de las reformas constitucionales de Diciembre de 1994 y una política nacional que conciba a la seguridad pública como un derecho de todo individuo y una función de servicio y a quienes la ejerzan, como servidores de la sociedad".

Dichas estrategias han sido rebasadas por la incertidumbre de la sociedad debido al alto grado de delitos que día a día se acrecentan rebasando la seguridad de la población. Por ello, es importante determinar estrategias de programas preventivos en menores de edad para que lleguen a ser adultos responsables y con opciones para la etapa adulta.

<sup>5</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

### 1.3 Prevención Social

Por prevenir debemos entender, prever, conocer de antemano daño o perjuicio, así como preparar, aparejar y disponer con anticipación las cosas necesarias para un fin.

En materia criminológica, prevenir es el conocer con anticipación la probabilidad de una conducta, disponiendo de los medios para evitarla

Prevención, nos dice el profesor Ceccaldi, es la "Política de conjunto que tiende a suprimir o al menos a reducir los factores de delincuencia o inadaptación social"<sup>6</sup>.

Peter Lejins habla de tres modos de prevención " a) Prevención Punitiva, que se fundamenta en la intimidación, en el desistimiento por medio de la amenaza penal b) Prevención Mecánica, trata de crear obstáculos que le cierran el camino al delincuente y c) Prevención Colectiva, trata de detectar y eliminar si es posible, los factores criminógenos en la vida, se trata de una forma no penal la predelincuencia "<sup>7</sup>

Para Canivell existen tres formas de prevención "1.- Prevención Primaria, toda actividad de carácter general que tiene un fin de saneamiento social que se espera evite o reduzca la incidencia de fenómenos delictivos y de los que producen riesgos en la comunidad 2.- Prevención Secundaria, es la que se ejerce sobre personas de las que se pueda afirmar la posibilidad o probabilidad de cometer delitos o de adoptar un género de vida que las pueda hacer especialmente peligrosas. 3.- Prevención Terciana, es la que se propone evitar que personas que hayan delinquido o incurrido en actividades especialmente peligrosas, persistan en su conducta socialmente nociva"<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Ceccaldi, P.F Prevención. En *Revista Interdisciplinaria Política Criminal*. ONU, 1963 p 21

<sup>7</sup> Peter Lejins. *Revista Prevención del Delito*. ONU 1978 p 5

<sup>8</sup> Canivell, Joaquin Martín " Prevención y Prevención del Delito" En "Peligrosidad Social y Medidas de Seguridad". Universidad Valencia, España, 1974, p 27

Sánchez Galindo dice que " debemos prevenir antes que castigar: las sociedades del futuro deberán establecer métodos de prevención y tablas de predicción de tal suerte eficaces y valiosas que, aplicadas a tiempo hagan las presiones - por humanas y científicas que sean, objeto del pasado"<sup>9</sup>.

En este sentido, prevenir la antisocialidad significa, proteger a los menores de edad de cometer conductas antisociales, para asegurar el pleno desarrollo desde su niñez hasta que lleguen a ser adultos responsables útiles a sí mismos, a su familia y con unidad familiar y a la sociedad

No dudando que prevenir ahora, es mejor que remediar después, en pro del bienestar de la población, a través de políticas de prevención social dirigidas a los menores, o víctimas de conductas antisociales y familias interesados en los problemas básicos de la sociedad; a fin de evitar en lo posible que el menor inadaptado o desorientado se convierta en infractor y éste un adulto delincuente y que repercuta en la seguridad de los individuos.

#### 1.4 Políticas Públicas

Una política pública se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico que destaque aspectos tales como: la salud, la seguridad, el empleo, entre otros.

Los problemas podrían identificarse también por su ámbito, escala o significado: local, regional, municipal, estatal y federal.

---

<sup>9</sup> Sánchez Galindo Antonio. El perfil del delincuente en el Estado de México. Revista Mexicana de Prevención y Readaptación social, Número 17 Méx . 1975 p 108

Las políticas se definen como acciones concretas de gobierno que buscan resolver problemas específicos en un contexto en el cual los problemas públicos difieren los unos de los otros, poseen sus propias particularidades y circunstancias y, por lo tanto, requieren que las políticas para su atención y tratamiento deban también ser específicas en sus objetivos, instrumentos, modos, procedimientos, agentes y tiempos.

El estudio de las políticas públicas permite el incorporar a la agenda del gobierno en sus acciones que pretenden resolver problemas específicos en un ambiente caracterizado por la contingencialidad, el riesgo y la incertidumbre. Cuando se refiere al papel que juega la incertidumbre en la formulación e implementación de las políticas públicas, Moisés Naim comenta " El ambiente en el cual se lleva a cabo la formulación e implementación de políticas públicas es usualmente una complejidad extrema. Esto hace que para los actores involucrados sea muy difícil percibir con claridad los resultados y efectos asociados con cada una de sus muchas opciones, así como el poder anticipar todas las implicaciones de los posibles efectos. Por tanto no es suficiente especificar que el comportamiento del gobierno en general está definido por el conjunto del comportamiento de sus organismos integrantes cuyas acciones son guiadas por intereses organizacionales limitados y particulares. Tales comportamientos tienen lugares en ambientes de extrema complejidad, hecho que limita la aplicabilidad de proposiciones que ven el comportamiento de los actores organizacionales como racional, inequívoco y directamente dependiente de sus intereses."<sup>10</sup>

La agenda política tratase de la que corresponde a los Estados-naciones- o de las que se refiere a las comunidades locales, comprende el conjunto de problemas que se perciben como pidiendo un debate público y aún la intervención de las autoridades políticas legítimas.

---

<sup>10</sup> Naim Moisés "Un marco conceptual para el análisis de la implementación de las políticas públicas". *Política Caracas* No. 8, 1979 p. 16

Tres rasgos delimitan el perfil de los problemas inscrtos, si puede decirse así, de la agenda política: "1) Las élites, 2) las ciudades que pueden estar más o menos organizadas definen una situación como problemática... que la califican como dependiente de la esfera que compete a las autoridades públicas, y 3) en fin, se espera la intervención de la sociedad política, incluida la opción de no hacer nada"<sup>11</sup>

El Dr Omar Guerrero define a la política pública<sup>12</sup> es una política específica, no es una política general, no solo por la especificidad de su desenvolvimiento, sino por su configuración misma. Se trata asimismo de la secuela de un criterio aceptado en el seno de la Ciencias Políticas en el sentido de que los conocimientos sobre la ciencia y el arte de Gobierno pueden ser enseñados y aprendidos. Esta perspectiva de la política constituye uno de los grandes progresos de la humanidad pues supera antiguas versiones nobles que sostenían que para gobernar se nacía rey. Aunque los orígenes de las pedagógicas políticas es antiguo "sus antecedentes se remontan al siglo XVIII en Persia". Puede decirse que el primer manual del aprendizaje de la política es el "príncipe", de Maquiavelo. Esta notable obra, preparada en el siglo XVI, constituye el más reconocido antecedente de la política pública.

Política pública es una tautología, pues en la cultura Helénica la política es lo relativo a la polis, al Estado, en tanto que en la cultura Románica lo público significa también lo inherente al Estado, ambas palabras significan pues, básicamente lo mismo. Además, dentro del intercambio idiomático entre las lenguas propias de los pueblos de las lenguas española, inglesa, francesa y alemana, varios vocablos se comparten esencialmente. Uno de ellos es la voz política en español, que en inglés politics, en francés politique, y en alemán politik; también el vocablo policía tiene equivalentes idénticos en las lenguas referidas, police en inglés y francés; y policey y polizey en inglés; sin embargo, además de police se utiliza el término policy que significa el régimen, es decir, el gobierno. Public policy, es semánticamente lo relativo a las cosas

<sup>11</sup> Uvalle Berrones, Ricardo de Padrioleau, G. Jean "El Estado en concreto", México, Edit F.C.E. 1989, en "objetivos y alcance de la gerencia pública", México en Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C No 9, Enero-Marzo de 1991 p 102

<sup>12</sup> Guerrero Omar, "Políticas Públicas. Una resurrección de la Ciencia de la Policía", Instituto Tecnológico Autónomo de México, D.F. 9 Nov 1988 p 6

del gobierno y lo de lo público y no hay traducción exacta al español, pues política pública no significa precisamente la connotación que le otorgan los Anglosajones . Esta situación idiomática es una limitación para el desarrollo de está especialidad de países de habla española y su traducción por política gubernamental tampoco es satisfactoria

El autor citado, sugiere a favor de una traducción idiomática y conceptual apropiada que use el término policy pública como una ayuda didáctica al pensar en el nesgo del uso de este anglicismo cuyo origen, no obstante, es helénico

### **1.5 Administración Pública**

La actividad cotidiana de la administración pública constituye un poderoso mecanismo de normalización de la vida social. Una variedad de definiciones de ella coinciden en su significado como " actividad organizadora del Estado", como lo explico Marx o como " el Estado en actividad" según Lorenz Von Stein. Otras versiones definen a la administración pública como el "Estado como constructor", según Marshall Dimock o como el "Gobierno en acción" como lo conceptúa Woodrow Wilson.<sup>13</sup>

Todos estos pensamientos señalan que la administración Pública es la actividad del Estado, amplia pero peculiar, consistente en la organización continua de una sociedad propensa a la disociación conflictiva presa de fuerzas centrifugas, efectuando medidas previstas, planificadas y experimentadas. Es en esencia un estímulo de Gobierno

La índole de la administración pública en el estado de derecho está marcada por la vigencia de un conjunto de disposiciones que garantizan la vida y el trabajo privados que preservan los derechos civiles y ciudadanos

---

<sup>13</sup> Guerrero, Omar; "La teoría de la Administración Pública", México, Haría 1986 p 4



No es casual ni mucho menos que el derecho administrativo y la tecnología administrativa estén encaminadas a fortalecer estas garantías por medio de una variedad de leyes, reglas, decretos, manuales y guías técnicas<sup>14</sup>.

Andrés Serra Rojas, concibe la Administración Pública como " Una organización que forma parte del Estado, depende directamente del poder ejecutivo y federal y se caracteriza por un conjunto de órganos centralizados, desconcentrados y paraestatales que tienen a su cargo atender legalmente las imprescindibles necesidades públicas organizadas en servicios generales o en la forma de servicios públicos "<sup>15</sup>.

De esta concepción, se distinguen dos términos, organización con un análisis formal, se puede distinguir dos corrientes la administración pública como un conjunto de órganos y la corriente material la cual define como una función en si; es decir, como una organización pública, que parte de las funciones del Estado, en términos generales. Nos dice Serra, que esta actividad depende del Ejecutivo Federal. Hablándonos de tres tipos de órganos, desconcentrados, centrales y paraestatales

Asimismo se retoma como la actividad encaminada a satisfacer necesidades públicas, políticas y socialmente definidas, es decir, que la sociedad es la que determina las líneas a seguir en función a las pnddades que la población demande.

---

<sup>14</sup> Subirats Joan " Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración Pública ", Madrid, INAP 1989 p. 24

<sup>15</sup> Serra Rojas Andrés "Derecho Administrativo I" Porrúa 1989, p. 21

## **CAPITULO II**

### **LA CONDUCTA ANTISOCIAL COMO UN PROBLEMA DE ORDEN SOCIAL**

#### **2.1 Conducta antisocial.**

La detección y atención de una conducta antisocial en el menor, corresponde a la familia, dado que es la responsable de la tutela y educación del mismo.

Se entiende por conducta antisocial, todo aquel comportamiento humano que va contra el "bien común"<sup>16</sup> de los miembros de la comunidad. El bien común puede diferir de los bienes particulares, de los bienes del individuo o grupo de individuos. El bien común lo es en cuanto sirve en su totalidad a la Sociedad. Por lo anterior el orden social es una necesidad para lograr el bien común en función del bien de la totalidad de la colectividad.

En este sentido, una conducta antisocial va en contra del bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia.

Un ejemplo de una conducta antisocial es el privar de la vida a un individuo, lesiona el bien común, es una conducta que no solo daña a la víctima, sino a la familia y a la sociedad; destruye el valor supremo; la vida sin el cual no se pueden darse los otros bienes.

De ahí la importancia del Programa de Prevención Social, formulado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social que determina las estrategias y políticas que habían de aplicarse en un contexto local, en los municipios del Estado de México, para la prevención de conductas antisociales de los menores de edad.

## **2.2. Conducta Parasocial**

Una conducta parasocial, se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas segundas por la mayoría del conglomerado social. Es la no aceptación de los valores adoptados por la colectividad, pero sin destruirlos, no realiza el bien común pero no le agrede. Como ejemplo podríamos citar a un grupo de jóvenes que por la influencia de modas o costumbres adoptan cierta forma de comportamiento, sin afectar a los individuos ni a la sociedad.

O bien un grupo minoritario que se encuentra incrustado en la sociedad o de subculturas que corren paralelas a la gran cultura colectiva. Los individuos pertenecientes a estos grupos no aceptan las normas sociales o jurídicas, pero las cumplen al mismo para no ser molestados, es decir, tiene sus propios valores y lucha por el bien de sus ideologías pero no introyecta los valores generales, ni lucha por el bien común.

## **2.3. Factores que propician la antisocialidad en el Municipio de Tultepec, Estado de México.**

Son múltiples los factores y diversas las causas que se interrelacionan para desencadenar el comportamiento antisocial en menores, ya que no se presentan aisladamente.

Es importante aclarar que el municipio se encuentra en pleno desarrollo y que quizá dicha situación provoque cambios substanciales en la población modificando su cultura y tradición en busca de nuevas formas de vida, al agudizarse la constante demanda de servicios aunado a los problemas sociales que padece el Gobierno local, como el vandalismo, drogadicción y alcoholismo, el ocio no controlado y la degradación social.

---

<sup>18</sup> Szabo, Denis "Entendido el bien común es aquel que es apto para servir o perfeccionar la naturaleza humana en cuanto tal, independientemente de las condiciones individuales que provienen en cada ser humano de su nacionalidad, edad, profesión, condición social" Revista Social No -5, p. 472 y ss. Francia, 1965

los delitos contra el patrimonio como el robo y el allanamiento de morada; o como el abuso y los delitos sexuales que se están incrementando, es quizás el precio que pagan los gobiernos locales por crecer día a día.

Se debe tomar como indicador que la población es joven en su mayoría y por lo tanto deben ampliarse los servicios institucionales en favor de ella, como ampliar el número de espacios educativos culturales deportivos y laborales ya que son insuficientes, que constituyan alternativas para la juventud

Por ello es necesario, extender la actividad preventiva en contra de la antisocialidad infanto-juvenil por medio de definir mejores políticas de Prevención Social a través de la coordinación institucional entre organismos Gubernamentales y Privados que será un vínculo básico de comunicación entre los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal

En este sentido de formulación de políticas públicas no es idéntico en todos los ámbitos de decisión. Es decir, un mismo enfoque no puede ser válido para analizar problemas nacionales, o locales.

Un curso de acción depende en parte de que tanto somos capaces de describir los problemas de policy; por ejemplo, para dar una aproximación a una solución a los problemas de las conductas antisociales de menores, depende de la identificación de los factores que presumiblemente son causas (desempleo, desintegración familiar, explosión demográfica, influencia de los medios de comunicación, deserción escolar ) También depende de que se identifiquen los valores reales que se persiguen, puesto que el análisis de policy <sup>17</sup> se basa principalmente en la producción de conocimientos tanto áticos como empíricos. Así por ejemplo, no todos están de acuerdo con que el gobierno acredite recursos en las actividades para el control del crimen, puesto que

---

<sup>17</sup> Aguilar, Villanueva Luis "Política Pública y Gobierno del Estado" Como la actividad técnica de producir conocimiento relevante y útil para la toma de decisiones de gobierno. En la Revista del Colegio No 4, Octubre 1990, p. 24

algunos grupos piensan que los valores de justicia social debieran tener precedencia sobre los de seguridad

Un problema de policy es un valor, necesidad u oportunidad no realizados que, a pesar de haber sido identificados, debe ser realizado a través de una acción pública <sup>18</sup>

El conocimiento de que problema resolver requiere información sobre las condiciones, antecedentes del problema (por ejemplo, las deserciones escolares como condición antecedentes del desempleo), así como la información sobre los valores (por ejemplo, mejores escuelas o empleo) cuya realización puede desembocar en la solución del problema

Una acción de policy es un movimiento o serie de movimientos guiados por una alternativa de policy seleccionada para el logro de los valores consecuentes <sup>19</sup>. Así es necesario tener información sobre las consecuencias positivas y negativas de actuar diferentes alternativas incluyendo la información sobre las restricciones políticas, legales y económicas de la acción. Una alternativa de policy es un curso de acción potencialmente disponible que pueda contribuir al logro de los valores, y por lo tanto a la resolución de un problema de policy

La ejecución de policy es el grado en el que un resultado de una policy dada contribuye al logro de los objetivos. En realidad, los problemas de policy rara vez se "resuelven", con mucha frecuencia se solucionan, se reformulan o, igualmente "no se resuelven" <sup>20</sup>.

Un sistema de policy, o la estructura total de instituciones en las que se elaboran políticas, comprende interrelaciones entre tres elementos: las políticas públicas, los

---

<sup>18</sup> Cfr. Charles O. Jones. An Introduction to the Study of Public Policy. De North Scituate, Mass. Duxbury Press 1977 p 15

<sup>19</sup> Cfr. James A. Reynolds "Ciencias de la política: análisis conceptual y metodológico". (1975) p 7

<sup>20</sup> Russell A. Ackoff "Beyond Problem Solving". General Systems, XIX (1974), pp 237-39

"corredores"<sup>21</sup> de una policy y el entorno de una policy. Las policies<sup>22</sup> públicas, que es una larga de selecciones más o menos relacionadas (incluyendo las decisiones de no actuar) hechos por cuerpos gubernamentales y oficiales<sup>23</sup>, se formulan en áreas temáticas, que se extienden desde la defensa, energía, salud, hasta educación, bienestar y control de la criminalidad.

En cualquiera de estas áreas hay tipos diferentes de policies, es decir, actividades del gobierno, que involucran conflictos de diversos segmentos de la comunidad. Una policy dada, es generalmente el resultado de las definiciones conflictivas de un problema de policy. Por ejemplo muchos segmentos de la Sociedad ven la antisocialidad como un asunto de la policia, ya que el cometer conductas antisociales en menores es un problema que involucra problemas legales. Se inicia la averiguación previa en el Ministerio Público y si se acredita la minoría de edad es canalizado a una Preceptora Juvenil<sup>24</sup>. Así como de orden y de seguridad, puede definirse como un problema social, económico, educativo, familiar. En realidad son múltiples los factores que se relacionan para generar un comportamiento antisocial.

La definición de un problema de policy depende del patrón de destreza de los individuos o grupos de la comunidad, partidos políticos, dependencias del gobierno, líderes electos, y los propios analistas de policy. Un entorno de policy, que es el contexto específico en el cual ocurren los eventos alrededor de un asunto de la policy, influencia y es influenciado por los "corredores" de policy y por las policies públicas.

---

<sup>21</sup> Stakeholder: corredor de apuestas, se encarga de recabar dinero y pagar al ganador Intermediario. En el texto se refiere a los individuos o grupos sociales que están de acuerdo con una policy, y por lo tanto la promueven, recaban opiniones favorables, convencen a otros grupos, son quienes "se van" a una policy. No tiene traducción equivalente al español, por eso se escogió "corredor de apuestas". N del T.

<sup>22</sup> Peter Bauman, Decisions and No Decisions: An Analytic Framework, *The American Political Science Review*, 57, 1963 p. 42- p. 632.

<sup>23</sup> Richard Rose, editor, *The Dynamics of Public Policy: A comparative Analysis* London-Beverly Hills: Sage Publications, Inc. 1976 pp. 9-10.

<sup>24</sup> Cf. Art. 1 Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México.

### 2.3.1 Factores Socioeconómicos.

El Estado de México, constituye una entidad de gran diversidad de climas, etnias, cultura, economía y población, donde los niños y jóvenes, futuro del país, representan más del cincuenta por ciento del total de la población

El fenómeno de la delincuencia juvenil tiene sus orígenes en el advenimiento de la sociedad<sup>25</sup>, su estudio y atención ha sido abordado de diferentes ópticas, depende del momento histórico en que se presente

En nuestro país, el Estado de México se ha mantenido a la vanguardia en lo que a política criminológica se refiere, no obstante en las últimas décadas, la entidad se ha tomado compleja por el crecimiento poblacional y los diversos fenómenos de carácter social y económico que se han sucedido

Bajo esta óptica, de momento social y económico que se vive, el gobierno del Estado, dio a partir de 1989 formalidad jurídica y administrativa al sistema de justicia juvenil, estableciendo la necesidad de implantar el "Programa de Prevención Social".

Durante el proceso de implementación tiene que ser tomadas muchas e importantes decisiones, lo que hace que la influencia de la "política"<sup>26</sup> en el modelo de los resultados de la actividad gubernamental no cese después de ser promulgada la Ley.

La mayor dificultad en diseñar mejores programas sociales no está en determinar cuáles parecen ser las mejores políticas en el papel. Sino en encontrar los medios para convertir estas políticas en operaciones de campos visibles que correspondan razonablemente bien a las especificaciones.<sup>27</sup>

<sup>25</sup> Rummey Jay y Mair Joseph, Sociología (Nueva York, Schuman, 1953) p 74. La sociedad se refiere al hecho de una asociación humana

<sup>26</sup> Williams, W. 1975 "Editor Comments", Policy Analysis, Vol 1 No 3 El uso de comillas se debe a la necesidad de distinguir a la política como proceso de negociación y conflicto de la política en el sentido de decisión o conjunto de decisiones

<sup>27</sup> Huntington, S "The Marasmus of the C C The Commission, the Railroads and the public interest" Yale Journal, LXII, December pp 171-225

El incremento de la comisión de conductas antisociales por parte de la población infanto-juvenil mexiquense, motivó a que el Gobierno del Estado promoviera, la iniciativa para crear una "Ley Garantista"<sup>28</sup>.

Gran parte de la inestabilidad política de los países subdesarrollados es producto de la brecha entre las demandas de la población por bienes y servicios públicos y la capacidad del sistema político para atender a estas demandas. Las demandas de la población aumentadas por el crecimiento poblacional, la industrialización y la movilización política tienden a crecer a una tasa superior a la capacidad del Estado para responder a ellas adecuadamente. "Estas demandas pueden ser también abrumadoras que de hecho pueden reducir las posibilidades del Estado de proveer las soluciones a largo plazo que, se arguye, podrían eventualmente aliviar algunos de los problemas"<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> "La Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México" Que entrara en vigor el 2-01-95.

<sup>29</sup> Ibidem, p 27



### **a).- Desintegración Familiar**

Uno de los elementos que con mayor frecuencia se observan en la estructura de la familia de niños y jóvenes que han cometido conductas antisociales es la desintegración familiar <sup>30</sup>

Algunos autores han señalado que el incumplimiento de las funciones dentro de la familia desequilibran a alguno de los miembros del grupo familiar ya que no le satisfacen sus necesidades primarias y se da por los siguientes factores: hogares desorganizados, inestabilidad familiar, divorcios o separación

Dado que la familia es la unidad central encargada de la integración social primaria del niño, los Gobiernos y la Sociedad deben tratar de preservar la integridad de la familia. Los Gobiernos locales deberán adoptar una política que permita a los niños crearse en un ambiente familiar de estabilidad y bienestar. Deberán facilitarse servicios adecuados a la familia que necesite asistencia para resolver situaciones de inestabilidad o conflicto.

Toda aquella persona que estudia al ser humano y sus relaciones sociales primarias afirman que la familia o el grupo familiar es tan antiguo como la misma humanidad.

Rousseau afirmó que la familia es lo más antiguo de las sociedades y la única que surge espontáneamente por razones naturales. Aunque la continuidad de la misma se da por una voluntad de sus miembros de seguir unidos<sup>31</sup> Recaséns Siches coincide al calificar a este grupo social primario como un grupo surgido por las necesidades naturales de sus integrantes, sobre todo aquellos referidas a la crianza y al sostenimiento de los hijos e hijas; sin embargo, considera que no puede satisfacerse a este tipo de argumentos, ya que, si bien es cierto que la familia es un producto de la naturaleza; es también una institución creada y estructurada por la cultura a fin de regular y controlar a los

<sup>30</sup> Desintegración familiar. Documento de la Dirección de Prevención y Readaptación Social México 1990, p 4.

<sup>31</sup> Rousseau, Jean-Jacques, El Contrato Social, Pomus, México 1979, pp 4-9

individuos, sus relaciones, su conducta y todo aquello relacionado con el intercambio generacional.<sup>32</sup>

Algunos investigadores han puesto de manifiesto que los niños agresivos, o que han cometido conductas antisociales proceden a menudo de hogares desintegrados ó bien comprende casos en que el hogar no representa para el hijo el papel que debiera cumplir

La familia no cumple sus funciones por diversos factores como hogares desorganizados, desunidos, abandono afectivo, inestabilidad familiar, divorcio o separación, rechazo de alguno de los padres, el termino de desintegración familiar comprende todos los casos en que el hogar no representa para el hijo el papel que debiera cumplir. Estos hogares desintegrados, desorganizados, pueden clasificarse en:

- Inexistentes: Aquellos que no fueron más allá de una relación ocasional y no llegaron a constituir un estado de pareja. Ejemplo (madres solteras)
- Inestables: Se refiere a tensiones de la pareja y se transmiten a los miembros de la familia. Ejemplo (problemas económicos, desempleo de padres, inestabilidad emocional de los padres, alcoholismo de algunas de las dos figuras)
- Destruídos: Ocasionados por abandono, divorcio y muerte. Ejemplo (Abandono o separación).

La personalidad del menor con conducta antisocial, presentan básicamente una personalidad asocial cuya pauta de conducta los lleva a tener conflictos con su grupo social. Lo caracterizan la ausencia de culpabilidad, manipulación, poco respeto de las normas sociales, presentan agresividad (introyectada o proyectada), problemas afectivos que se reflejan en problemas para establecer relaciones adecuadas con los demás.

<sup>32</sup> Recaséns Siches, Luis, Sociología, 18ª. Ponua, 1980, México, pp 55 - 465

### **b).- Explosión Demográfica**

Entre los más grandes problemas que agobian a los Gobiernos locales, destaca al que se refiere al acelerado crecimiento poblacional

La explosión demográfica se manifiesta con características alarmantes por los problemas que originan, ya que los recursos económicos del Estado son insuficientes para atender las necesidades y requerimientos de una población en aumento constante

Durante muchos años, las familias que tenían mayor número de hijos, lo proclamaban con orgullo aunque no pudieran proporcionarles las medidas indispensables para vivir ni educarles; la situación económica impone la necesidad de que los matrimonios reduzcan el número de hijos, procreando los que sus posibilidades les permitan para que vivan con decoro y dignidad <sup>33</sup>

Cuando una familia presenta gran número de hijos agudiza su situación problemática económica y familiar, se generan otros problemas de gran magnitud, tales como el abandono de hijos y la desintegración familiar, el incremento de las uniones libres y la proliferación de madres solteras

"Para los habitantes de las comunidades densamente pobladas, la vida es más complicada por que tienen mayor número de necesidades que no satisfacen fácilmente, debido a la permanente competencia que se establece para encontrar empleo, ingresar a una escuela, abordar un medio de transporte, asistir a espectáculos públicos, transitar por las calles a pie o conduciendo un vehículo."<sup>34</sup>

La aglomeración humana produce toda clase de violencia, sobre todo en la juventud que imita otras formas de vida y actitudes de falsos ídolos que crean el cine y la televisión, así como el afán de destacar y sobresalir entre sus compañeros y amigos, estás

<sup>33</sup> Serrón, Luis A. "Escasez, Explotación y Pobreza". Clairette Rank ed. por la UNAM - México 20 D.F. p. 44

<sup>34</sup> Cipollo Rubert "Los Centros Densamente Poblados" F.C.E. 1983 Pp. 19-20

circunstancias han propiciado el pandillerismo y el ocio no controlado, así como la venta ilegal de productos tales como bebidas embriagantes y drogas, manifestaciones que provocan tensiones sociales y pudieron generar conductas antisociales.

Castelazo, Ayala comenta: "Hoy estamos experimentando un desarrollo rural, de pobreza rural, de concentración en las ciudades, urbanización excesiva, falta de vivienda, falta de escuela, falta de servicios, todos estos aspectos complican a todo México"<sup>35</sup>

Esta situación implica la necesidad de aplicar una nueva política demográfica que se concentre entre los dos factores que están presionando el futuro del país; la velocidad del crecimiento de la población en su desequilibrada composición de edades, y las fallas del sistema económico que no genera empleos, no contribuye a resolver el problema de la escolaridad y no permite una mejor distribución del ingreso Federal al Gobierno Local.

El crecimiento demográfico presenta un panorama desfavorable y un futuro incierto para las nuevas generaciones, si se continúa manteniéndose el ritmo del crecimiento actual por lo que es indispensable adoptar medidas encaminadas a controlar el crecimiento demográfico. Cada pareja al contraer matrimonio debe estar consiente de las responsabilidades que tendrán como padres de familia y de las obligaciones que deberán cumplir con sus hijos: alimentarlos, darles una habitación decorosa, educarlos para que sean útiles así mismos, a su familia y a la sociedad, pero de manera especial atención el de prevenir comportamientos negativos en el desarrollo de sus hijos.

En este sentido el Código Civil para el Estado de México, señala en el artículo 404: A las personas que tienen al hijo bajo su patria potestad, incumbe la obligación de educarlo convenientemente.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Castelazo Ayala "Explosión Humana", colección testimonios de F.C.E. 1974, pp. 30

<sup>36</sup> Código Civil para el Estado de México, colección Portua 9ª edición México 1994, p. 86

Cuando llegue a conocimiento del Presidente Municipal o Juez de primera instancia del lugar donde vive el menor, que las personas de que se trata no cumplen con esa obligación le avisarán al Ministerio Público para que promueva lo que corresponda.

Art.405 Para los efectos del artículo anterior, los que ejerzan la patria potestad o tengan menores bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y castigarlos mesuradamente y la obligación de observar una conducta que sirva a éstos de buen ejemplo

Ser padres responsables implica planificar la familia, por lo que de común acuerdo cada pareja debe determinar el número de hijos que procrearán según sus posibilidades económicas, tomando en cuenta que cada una de ellas requiere atenciones y gastos que reducen el presupuesto familiar y la posibilidad de darles una vida digna

La solución gubernamental al problema del alto crecimiento de la población se fija en el "documento adoptado" <sup>37</sup> por la Secretara de Salubndad que dice: El Estado a través de la Secretara de Salubndad y Asistencia y de las instituciones oficiales y semioficiales dedicadas a la asistencia médica, normará y actuará para dirigir los programas que auxilien a onentar la correcta planeación familiar de acuerdo con su elevado contenido social y ético La planificación familiar, consiste en normar las mejores posibilidades de integración del núcleo familiar que permitan desarrollar física, económica, educativa, cultural y socialmente a los hijos. En la consciente y libre determinación para servir adecuadamente a la familia en número y calidad compatible con una vida digna de la especie humana.

De ahí que Castro, Rosa dice: "la paternidad responsable se identifica con el deseo y convicción de engendran hijos sanos físicamente y mentalmente, útiles así mismos y a su comunidad, capacitados para la lucha que la propia vida implica" <sup>38</sup>

<sup>37</sup> Secretaría de Salubndad y Asistencia, ratificado por el Ejecutivo Federal en el año de 1972

<sup>38</sup> Castro, Rosa "Planificación Familiar" Edit F C E U N A M , México pp124

El gran número de habitantes y la formación de colonias nuevas impide a los gobiernos extender los servicios públicos, ya que sus recursos son limitados

**c) Desempleo.**

El crecimiento registrado en los años recientes de la población en Tultepec ha sido desordenado y descontrolado, debido sobre todo a las migraciones provenientes de la ciudad de México. Esta dinámica poblacional no sólo propicia el desequilibrio urbano rural del municipio, sino que también incide presionando al sistema económico, especialmente en materia de empleo, en donde la población predominantemente joven, demanda mayores fuentes de empleo.<sup>39</sup>

Las experiencias de los jóvenes en trabajos de medio tiempo parecen estar relacionados hasta cierto punto, con el tipo de empleo permanente que actualmente tendrán. Estas relaciones reflejan la condición geográfica, por ejemplo, dentro de las actividades predominantes en el Municipio de Tultepec, se encuentra la artesanía pirotécnica, actividad que se ha convertido en fuente de empleo para los jóvenes y adultos de la población

En el caso de los jóvenes trabajan más horas pero ganan menos y con menor frecuencia se les da la oportunidad para tener empleo. La experiencia en el trabajo parece tener algún efecto sobre el aprovechamiento escolar

Por otro lado, hace unas décadas, no se consideraba que el tiempo libre fuera un problema para los jóvenes especialmente para los que viven en zonas rurales. El joven cumplía con sus deberes de trabajo. El tiempo libre del que disponen los jóvenes ha aumentado, la sociedad no ha logrado mantenerse a la par y no puede brindar alternativas adecuadas para emplear productivamente este tiempo.

---

<sup>39</sup> Plan de Desarrollo Municipal 1994-1996

Los artículos 86 y 88, de la Ley de Prevención social y Tratamiento de Menores del Estado de México, señalan las medidas de orientación y protección que tienen por objeto prevenir las conductas antisociales. El artículo 86 menciona que "... el servicio en favor de la comunidad será una medida de orientación ..." <sup>40</sup>. La aplicación de esta medida respecto del trabajo de los menores durará el tiempo que las Preceptorias Juveniles consideren pertinente.

El artículo 88 de la Ley citada establece "...la terapia ocupacional tendrá como finalidad inducir al menor con conducta antisocial a que participe y realice actividades de capacitación para el trabajo, deportivas, culturales, recreativas, educativas y de salud, coadyuvando a su desarrollo integral y al uso adecuado de su tiempo libre..." <sup>41</sup>.

		OCUPADOS	DÉSOCUPADOS	POB. ECON. INAC.	NO ESPECIFICADO
TOTAL	31,588 (100%)	12,948 (100%)	491 (100%)	17,979 (100%)	183 (100%)
	100%	41%	1.6%	57%	0.6%
HOMBRES	15,365	10,136 (78%)	390 (79%)	4,773 (27%)	86 (47%)
	48% (100%)	86%	2.6%	31%	0.6%
MUJERES	16,213	2,809 (22%)	101 (21%)	13,206 (73%)	97 (53%)
	52 (100%)	17%	1%	81%	1%

Fuente: INEGI, "XI Censo general de población y vivienda, 1990"

<sup>40</sup> Ibidem p. 53

<sup>41</sup> Ibidem p. 53

#### **d) Influencia de los medios masivos de comunicación.**

La influencia de los medios de comunicación, es de gran importancia para muchos autores, aunque algunos como Lyness, en una investigación sobre el lugar que ocupan los medios de comunicación en la vida de los jóvenes, dice " que los medios masivos de comunicación contaminan el tiempo libre de los jóvenes".<sup>42</sup>

Ajuria Guerra, menciona que pueden repercutir en una tendencia a cometer actos antisociales, ya sea por mecanismos de imitación o porque les ofrecen a los jóvenes posibilidades de identificación múltiples o contradictorias.<sup>43</sup>

Por ello los medios de comunicación deberán percatarse de la importancia de su función y responsabilidad social, así como de su influencia en las comunicaciones relacionadas con mensajes coherentes con un criterio equilibrado

Así mismo, F. López Narvaéz, quien en 1981, hizo un estudio en México, concluye, que los medios de comunicación transmiten la creencia de un destino individual y no social y se induce a una moral colectiva.<sup>44</sup>

A través de los años, los adultos han criticado muchos los supuestos efectos que las diversas formas de comunicación tienen sobre los jóvenes, la televisión, la radio, el cine, son considerados fuentes de información que influyen negativamente en la conducta de los adolescentes.<sup>45</sup>

Los autores Mckellar y Harns pensaron que la influencia de la radio sobre los jóvenes, no se ha establecido del todo, probablemente se han exagerado efectos socialmente indeseables y se han reducido a un máximo, el impacto de la radio sobre los

<sup>42</sup> Lyness, Paul I. "The Place of the Mass Media in the Lives of Boys And Girls", Journalism Quarterly p 29-43

<sup>43</sup> Ajuria Guerra Documento de la Dirección de Prevención y Readaptación Social México 1990, p 10

<sup>44</sup> F. López Narvaéz, op cit, p 5

<sup>45</sup> Mckellar, Peter y Harns, Ralph "Preferencia de la radio en los adolescentes y niños", Britsh Journal Psicologia educativa, 1952, pp 22-101-113



adolescentes se refleja en la compra de discos<sup>46</sup>. Se han olvidado ya los otros tipos de programas de radio que influyeron sobre los jóvenes con mensajes educacionales o de orientación, si es que existieron. Hoy día, la radio está principalmente dedicada a la música, con noticieros publicitarios y sucesos deportivos

Así también, hay gran preocupación por el impacto de la televisión, motivada por la gran cantidad de violencia y la supuesta inmoralidad de mucho de los programas. Los programas actuales de televisión siguen siendo atacados por su excesiva dosis de violencia y otros rasgos no satisfactorios, que incluyen además los anuncios comerciales<sup>47</sup>.

Actualmente, las películas se orientan hacia el sexo en un grado alarmante, se supone que muchas de las películas nuevas tienen clasificación para adultos, muchas de ellas no las deberían de ver los menores de dieciocho años. Pero parece que el éxito de taquilla de una película puede lograrse precisamente por esta restricción.

---

<sup>46</sup> Lyness, Paul "Patterns in the mass communications taste of young audiences", *Journal psicología educacional*, 1951, pp 42-449-467.

<sup>47</sup> Scott, Lloyd "Estudios de interés de televisión en los jóvenes", *California Journal Educación*, 1953, pp. 162-164

### **2.3.2 Factores educativos.**

En el Municipio de Tultepec, la educación es proporcionada por instituciones federales, estatales y privadas, que brindan atención a la población de educandos en los niveles preescolar, básico primaria, básica secundaria, preparatoria y especializada.

En los últimos años se ha logrado una mayor cobertura, en virtud del incremento que se ha dado a la capacidad instalada de infraestructura educativa, persiste un déficit y atraso en este rubro debido en gran parte al excesivo crecimiento poblacional.<sup>48</sup>

A pesar de que el problema del joven que deja la escuela antes de haber terminado su educación no es nuevo, si es uno de los más graves a los que se enfrentan los educadores. Probablemente el problema es más serio hoy de lo que fue antes, porque en la actualidad es muy difícil para los que abandonan la escuela conseguir empleo.

Algunos de los factores por lo que los alumnos desertan se debe a problemas económico, falta de motivación y cuidado de los padres hacia los hijos, falta de participación en las diversas actividades o bien por existir hogares desintegrados o bien que presentan inestabilidad familiar.

Si en la organización escolar, el tiempo libre es para algunos jóvenes, una experiencia negativa lo que da lugar a un uso inadecuado del tiempo y pueda incidir en la comisión de conductas antisociales. Parece entonces que la escuela y su disciplina brindan a la mayoría de los jóvenes una fuerza cohesiva que los haga funcionar dentro de patrones de conducta socialmente aceptables.

---

<sup>48</sup> Plan de Desarrollo Municipal 1994-1995

### a) Baja escolaridad

Son diversas las investigaciones que han abordado la baja escolaridad en los alumnos, debido a que son diversas las causas.

De Graaf, dice "que hay conflictos emocionales en un número creciente de estudiantes, conflictos que incluyen diferencias entre el nivel cultural del hogar y el medio ambiente escolar"<sup>49</sup>

El conocimiento que tenemos en la actualidad de las causas de la baja escolaridad, todavía es mínimo. Aparentemente son numerosos los factores que influyen sobre el nivel en el que funciona el joven, y probablemente esos factores estén relacionados de muchas y de muy complejas maneras. Un joven de aprovechamiento bajo, nunca llenará su capacidad máxima, a menos que se le ayude para aprovechar mejor. Por ahora son sumamente necesarias las investigaciones que determinan el porqué un joven aprovecha mal y sobre todo cómo se le puede ayudar.

Por lo que se le considera, difícil establecer que el hecho de que un joven presente bajas calificaciones sea motivo de no darle la oportunidad de estudiar, ya que el ser rechazado por la institución podría ser motivo de ya no interesarse por la educación tan trascendental para nuestro país.

De ahí, la necesidad de buscar la forma de motivar a los jóvenes de continuar con la formación académica, y que los padres de familia inculquen a sus hijos la educación.

---

<sup>49</sup> De Graaf, A. "Enkele hoofdoorzaken van de daling van het prestatievermogen van leerlingen op de middelbare school" (Groningen), No. 15-16, 1981, p. 22-36

## b) Deserción escolar

Anualmente, gran número de alumnos de las escuelas primarias y secundarias, si abandonan la escuela antes de haber terminado su educación. Un gran número de investigadores han tratado de determinar cuales son los factores que se interrelacionan para generar esta deserción. Según Gragg, se debe a "un retraso escolar, inteligencia verbal baja, falta de participación a actividades, hogares desintegrados"<sup>50</sup>

Wattenberg dice que "Para algunos jóvenes, la escuela parece hacer surgir las condiciones que permiten meterse en problemas y ciertas situaciones escolares alientan el desarrollo de sentimientos que resultan en agresión destructiva"<sup>51</sup>

En general, se ha hecho relativamente poco para ayudar al desertor de manera efectiva. Ha aumentado el interés por identificar a los posibles desertores y ofrecerles una orientación adecuada, cuya principal finalidad es la de buscar alternativas para que no abandonen la escuela. Como por ejemplo, programas especiales de orientación vocacional, o cursos de regularización, fomentar el interés de los padres hacia la educación con sus hijos o canalizar a I.N.E.A. con la intención de que estudien fuera de una institución escolar.

---

<sup>50</sup> Gragg, William, S "Some factors which distinguish drop-outs from high school graduates" Occupations, 1982, pp.27-457-459

<sup>51</sup> Wattenberg, William "Delinquency during summer months" Journal of Educational Research, 1987 p.42

**ALUMNOS INSCRITOS, EXISTENCIAS,  
APROBADOS Y EGRESADOS, PERSONAL  
DOCENTE, ESCUELAS Y AULA A FIN DE  
CURSOS SEGUN EL MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO**

MUNICIPIO Y NIVEL	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTEN- CIAS	ALUMNOS APROBA- DOS a/	ALUMNOS EGRESA- DOS	PERSONAL DOCENTE b/	ESCUELAS c/	AULAS d/
TULTEPEC	17 469	16 601	14 977	3 703	481	45	406
PREESCOLAR	2 459	2 255	2 255	1 414	68	17	67
PRIMARIA	11 558	11 100	10 531	1 670	263	19	261
SECUNDARIA	3 248	3 047	2 079	564	147	8	72
BACHILLERATO	204	199	112	35	13	1	6

a/ En el primer Preescolar se refiere a alumnos prematriculados

b/ Incluye personal docente con grado

c/ La insatisfacción de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física

d/ Se refiere a las aulas registradas en CIES y no a la planta física

Fuente: Sistema Educativo Integrado al Estado de México, Dirección General de Planeación Educativa, Depto. De Estadística

#### **2.4 Actores que intervienen en la prevención de las conductas antisociales de menores**

Los principales actores que intervienen en la prevención de las conductas antisociales de menores, son la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, a través de la Subdirección de Prevención Social, Departamento de Prevención Social y Rehabilitación para menores, H. Consejo de Menores, así como las Preceptorías Juveniles del Estado de México, con fundamento en la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México, cuyo objeto es "establecer las bases para prevenir las conductas antisociales de los menores de edad, regular las acciones encaminadas a resolver su situación jurídica y rehabilitar a quienes incurran en estos comportamientos"<sup>52</sup>

<sup>52</sup>Artículo 1 de la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México, 1995

Otro actor es el H. Ayuntamiento de Tultepec, que participa en la prevención de conductas antisociales.

El incremento de la comisión de conductas antisociales por parte de la población infanto-juvenil mexiquense, motivó a que el gobierno del Estado, promoviera la iniciativa para crear una ley garantista.

## **2.5 Marco legal de las conductas antisociales.**

### **Antecedentes**

En nuestro país , el Estado de México se ha mantenido en la vanguardia en lo que a política criminológica se refiere, no obstante en las últimas décadas la fisonomía en nuestra entidad se ha tomado compleja por el crecimiento y los diversos fenómenos de carácter social y económico que se ha sucedido.

Bajo esta óptica, el gobierno del Estado, pendiente del momento social que se vive, dio a partir de 1967, las bases para la prevención de conductas antisociales, así como regular el tratamiento rehabilitatorio en sus fases externa, institucional y post-institucional . Dio a partir de 1989 formalidad jurídica y administrativa al sistema de justicia juvenil, estableciendo la necesidad de formular el Programa de Prevención de la Antisocialidad para el Estado de México.

El 19 de enero de 1995, la "LII" Legislatura del Estado de México expidió el Decreto número 70, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día 20 del mismo mes y año, mediante el cual se aprobó la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México, reformado con ello el tradicional sistema tutelar para convertirlo en garantista conforme a los principios establecidos por la convención sobre los derechos del niño, aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por México en 1990.

La presente Ley otorga el carácter de autoridad a cuatro órganos dependientes del Poder Ejecutivo Estatal, que se encargan de la Prevención Social, asistencia y tratamiento de los menores que incurran en la comisión de conductas antisociales. Estas autoridades son: la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, el Colegio Dictaminador, los Consejos de Menores y las Proceptorías Juveniles, con la premisa de

que actuarán con pleno respeto a los derechos humanos establecidos por el orden jurídico mexicano.

Se precisan las moviidades de las conductas antisociales que pueden cometer los menores de edad, pudieron ser infracciones o faltas; entendiéndose por las primeras aquellas conductas tipificadas como delitos graves en el Código Penal para el Estado de México, y las segundas, las que no lo son

Entre otros aspectos, la nueva legislación destaca por adecuarse a la Convención sobre los Derechos del Niño, en lo que a derechos y garantías de carácter procesal se refiere. En efecto, la presente Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores establece, entre otros los derechos siguientes: la presunción de inocencia; el aviso en el menor tiempo posible, de su situación jurídica a sus padres o tutores, la designación de un defensor de su confianza o la asignación de un oficio, la asistencia gratuita de un intérprete cuando no comprenda o no hable el español; a que se le haga saber en presencia de su defensor el nombre de la persona que haya declarado en su contra de la naturaleza de los hechos que se le atribuyan, a que se le faciliten todos los datos que solicite y que tenga relación con los hechos; a ser careado, cuando lo solicite el defensor, con la persona o personas que hayan declarado en su contra, a ofrecer pruebas y a interponer los recursos de la inconformidad.

Por otra parte, también se consagran derechos esenciales de las personas que sean víctimas de las conductas antisociales, tales como: el derecho a la reparación del daño y a contar con la asesoría jurídica necesaria durante el procedimiento, a través de la figura del Comisionado.

En su suma, la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México contiene significativos avances, no tan sólo en lo que se refiere a garantías procesales elementales de todo menor de edad que se ve involucrado en la comisión de conductas antisociales, sino también en el establecimiento de otras figuras jurídicas que



vienen a conformar un sistema de tratamiento de menores más justo, más humano y equitativo, procurando siempre el respeto y protección de sus derechos fundamentales.

Por esta razón, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, pública la presente Ley, para conocimiento de las autoridades y servidores públicos estatales y municipales, así como de la sociedad en general.

## CAPITULO III

### Evaluación de Políticas de Prevención Social.

#### 3.1 La importancia de la Evaluación

La importancia de la evaluación radica en que se puede juzgar, analizar, criticar si algo se hará, se hace o se hizo bien o mal. La evaluación de la política pública , evidencia los efectos directos o indirectos, de los actos de gobierno en la sociedad.

Las políticas constituyen productos de los procesos de toma de posición del Estado frente a determinadas problemáticas. Las mismas se componen de decisiones, acciones y omisiones de los organismos gubernamentales responsables. Los procesos de decisión implican la selección entre diferentes políticas o programas de aquellos que se ajusten mejor a los objetivos perseguidos con base en los criterios definidos. Las acciones y omisiones del Estado provocan consecuencias en la Sociedad. Pueden resolver, disminuir, aumentar o no afectar al problema que les dio origen "para saberlo y retroalimentar el proceso decisorio es necesario evaluar los efectos provocados, planeados o no"<sup>33</sup>

El análisis de las políticas públicas se propone, " producir información que sea útil para el proceso de toma de decisiones a las respuestas institucionales que merecen situaciones juzgadas problemáticas"<sup>34</sup>. El interés de la evaluación reside en cambio en los efectos reales, esto es, en lo que ha sido observado, lo que ya ocurrió o está ocurriendo.

Siguiendo el análisis de políticas públicas, en este apartado se analizará la evaluación de las conductas antisociales que se comenten con más frecuencia en el Municipio de Tultepec, así como el número de población y el porcentaje que representan los menores

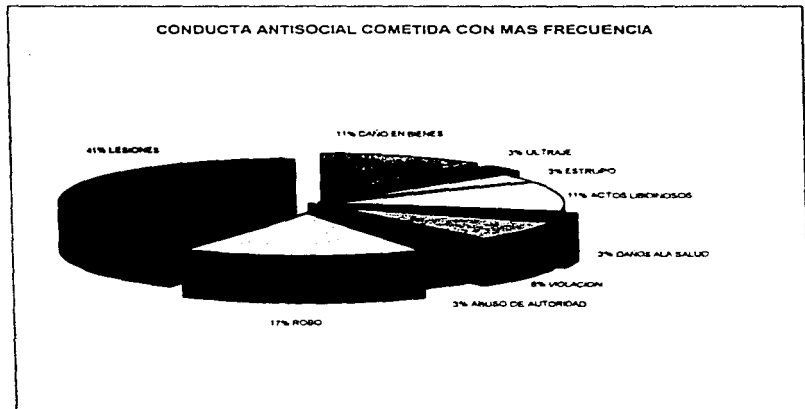
<sup>33</sup> Cardozo, Mynam "La evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones" administración pública, CIDE A.C. México 1966 p 15

<sup>34</sup> Nioche, op. Cit., p 19

de 18 años y por último el grado escolar con la que contaban los menores. Tomando como referencia los años de 1994-1996

Teniendo como finalidad la prevención social en la comunidad, tarea fundamental en la sociedad actual, ya que con ella se promueve el crecimiento en la calidad de vida y la aplicación expedita de la justicia social tan anhelada.

GRAFICA No 1



De tal forma, observamos en la gráfica No.1 que las conductas antisociales que se cometen con más frecuencia en el Municipio de Tultepec, son lesiones y robo, los hechos antisociales cometidos por menores, tienen una característica fundamentalmente violenta, las conductas antisociales por menores de edad son cada vez mayores en número, en calidad y en diversidad. La necesidad de satisfactores (necesidad muchas veces creada artificialmente ) hace que muchos jóvenes al sentirse con limitaciones para obtener algo por la vía legítima, tengan que conseguirlos por medios que quedan fuera de la ley.

GRAFICA No. 2



FUENTE: Anuario del Estado de México 1996

En los últimos años la estructura tradicional de la población ha crecido de forma desigual entre los sectores urbano y rural, creciendo el primero más rápido que el segundo, esto debido a las inmigraciones provenientes de centros urbanos, y que tienen por destino

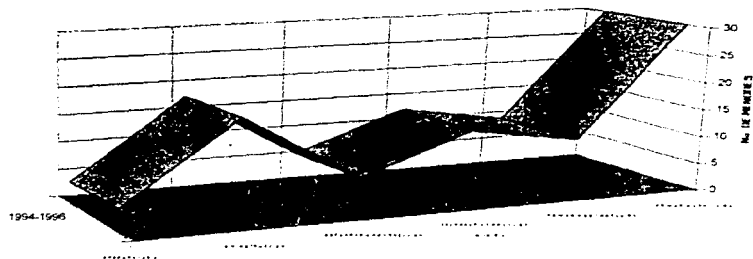
las nuevas y cada vez más unidades habitacionales, que en los últimos años están proliferando en el Municipio. Como se puede ver en la gráfica No 2 los jóvenes representan más del cincuenta por ciento del total de la población, por lo que es necesario prevenir que los menores de edad no incurran en la comisión de conductas antisociales.

En el apartado 2.3.2 del presente ensayo, se analizó el problema de la baja escolaridad y la deserción escolar de la población joven y que nos permite observar la incidencia en esos dos aspectos, como se puede observar en la gráfica No.3.

GRAFICA No. 3

GRADO ESCOLAR DE LOS MENORES

1994-1995



De tal forma, observamos que la evaluación debe ser un proceso continuo, mismo que se debe dar en la evolución de la política pública aplicada, para "... la detección de desviaciones y aplicación de medidas correctivas oportunamente ..."<sup>55</sup> asimismo deberá evaluarse los resultados y la posible vigencia de la política pública.

Las conductas antisociales se han manifestado con mayor incidencia, por lo que es importante antes de aplicar una política de prevención social, conocer las causas y factores que generan la comisión, buscando la participación de la comunidad, principalmente: a) participación de familias b) participación de representantes de la comunidad y c) participación de escuelas, así como la necesidad de contar con estadísticas para conocer del problema

Es necesario la "sistematización sociopolítica y técnica de prioridades, actividades y medios dirigidos a la implementación de una política de prevención social, considerando la complejidad de las conductas antisociales, la realidad actual y futura"<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> Parra Toledo Arceles, Notas para el diplomado en políticas públicas, mimeografiado, ENEP, Acapulco, p.4  
<sup>56</sup> Varese, Carlos S. La Política Criminal: Comunicación presentada al primer coloquio sobre política criminal en América Latina, México 1975 p.10

### 3.2 La política y su estructura social

En el momento actual, todas las sociedades se transforman con gran velocidad produciendo factores y nuevas formas de vida. Es necesario que el Gobierno a través de sus órdenes Federal, Estatal y Municipal indiquen los factores y causas antisociales que a la comunidad afectan, en este sentido, las conductas antisociales podrán ser analizadas estudiando la estructura social que lo ha producido, es decir el fenómeno de la antisocialidad no podrá explicarse sino es dentro de un contexto social que se da en un tiempo y en un espacio específico

Como señaló Elias, la palabra "tiempo" es el símbolo de una conexión- realizada por un grupo de naturas con la capacidad de recuerdos y síntesis - entre dos o más continuos de cambios uno de los cuales se utiliza por ellos como un marco de referencia o criterio de medio para el otro.<sup>57</sup>

Un desarrollo óptimo del proceso de una política supone, entre otras cosas un uso óptimo del tiempo. Una penodización y secuencias correctas de las actividades forman parte de ello. Existen opiniones divergentes sobre lo que sería la secuencia correcta. Según Lindblom, el planteamiento sinóptico formula en primer lugar los objetivos buscando después los medios de lograrlos. De otro lado, el planteamiento incrementalista recomienda la consideración de métodos y objetivos.<sup>58</sup>

¿Porque el tiempo? Porque delimita la causa efecto de la política pública. Para la estructura político-administrativa es de la mayor importancia informar de los resultados de la evaluación en determinadas fechas. Toda acción que se pretenda llevar a cabo, como solución a un problema social, requiere de considerar a priori, cuales serán los efectos de ésta.<sup>59</sup> Que nos permita anticiparnos a los resultados y prever la mejor alternativa, ya que la implementación tiene directamente una aplicación de recursos que

<sup>57</sup> Elias, Norbert : E en essay over tyd (translation o An Essay on Time), Amsterdam, Meulenhoff 1985, pp 7-13

<sup>58</sup> Lindblom Charles E "The Science of Mudding Through" Public Administration Review, XX, 1959, pp 79-88

<sup>59</sup> Cfr. apuntes del IV Módulo del Seminario: Análisis de Políticas Públicas para asuntos de Gobierno III, Enero de 1997, Responsable, Mtra. Araceli Parra Toledo



deben de utilizarse lo más suficientemente posible, con el menor margen de error, buscando con ello el máximo de beneficio a un mínimo costo

Las tendencias de la política reflejan, pues, los cambios en la conducta y la filiación políticas de varios estratos de la sociedad, como respuesta a factores cambiantes y acontecimientos específicos; aunque quizás la mayoría, permanece vinculada a una misma posición política, a menudo que surgen nuevos factores o es afectado su lugar en la sociedad por los constantes cambios de la estructura social

A pesar de los numerosos mecanismos que imponen o favorecen la conformidad, ninguna sociedad o grupo dentro de ella es completamente inmune a ciertas formas por sus normas, a cierta desviación de sus patrones de conducta. Son las relaciones entre los hombres, los papeles que desempeñan, sus instituciones y valores, lo que afecta a la forma, proporción y proporción de la conducta desviada

La posibilidad de que la cultura desviada resulte de las incongruencias entre la cultura y la estructura social y la naturaleza de tal conducta varía de un grupo a otro, de acuerdo con los valores prevaecientes y la situación general de carácter social y cultural. \* aquellos que no aceptan sus valores, probablemente no experimentan con la misma fuerza el estimular su conducta<sup>60</sup>

Al tener que enfrentarse y resolver los problemas creados por la desorganización social, los individuos encuentran frecuentemente soluciones desviadas ya existentes. Los estudiosos de la criminalidad y la delincuencia, han advertido la existencias de subculturas que educan y apoyan a los ofensores de la Ley, ya sean adultos y jóvenes. La importancia de la subcultura se revela en el hecho de que \*sólo alrededor de una quinta parte de los delincuentes juveniles actúan aisladamente, según se ha estimado, mientras que la mayoría lleva a cabo sus actividades en compañía de otros que sostienen semejantes actitudes y valores<sup>61</sup>.

<sup>60</sup> Véase Merton, op. cit., pp 178-84

<sup>61</sup> Richard A. Cloward y Lloyd E. Ohlin, *Delinquency and Opportunity*, Glencoe, Ill, The Free Press, 1970 pp 41-42

La manifestación de los valores en la escuela y a través de los medios de comunicación ejerce una influencia considerable en el comportamiento de los jóvenes. Es claro que la solución delictiva a estas dificultades es sólo una de las diversas posibilidades abiertas a la juventud, aquellos que tengan el suficiente estímulo de sus padres.

Los delinquentes que rechazan los valores, suelen expresar abiertamente una agresión que desagrada y destruye lo socialmente aceptado. Cohen dice "esta fuerte reacción contra los valores pudiera constituir un rechazo social"<sup>82</sup>

La subcultura y el grupo en el que ella se expresa surgen gradualmente entre la gente joven que se enfrenta a problemas similares, a medida que se relacionan unos con otros, tienden a explorar tentativamente algunas soluciones alternativas a sus dificultades, hasta que finalmente se configuran un patrón común de conducta y normas que encauzan sus emociones y sus deberes. Mientras la subcultura proporciona "un medio para resolver o aparenta resolver sus dificultades, ella persiste, atrayendo nuevos miembros que también encuentran en ella una solución a sus propios problemas"<sup>83</sup>

Podemos entender, que a medida que el joven delincuente se acerca a la etapa adulta, aumentan las presiones que exigen la conformidad hacia las costumbres vigentes y la mayoría de ellos probablemente se convierten en adultos apegados a la Ley. Sin embargo, entre aquellos que han vivido dentro de la subcultura criminal y no logran tener la adaptación necesaria en la etapa adulta probablemente adopten un comportamiento delictivo.

---

<sup>82</sup> Cohen, op. Cit., p.25

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 65

### 3.3 El poder, la autoridad e instituciones políticas.

El poder y la autoridad son hechos inherentes a las relaciones recíprocas de grupos e individuos. El poder social, es la capacidad para controlar los actos de los otros. Es algo que está presente en todos los sectores de la vida social: familia, escuela, actividad económica, y, por supuesto, gobierno y política. El poder abarca la habilidad para mandar, exigir obediencias a las órdenes que damos, y para tomar decisiones que afectan directa o indirectamente a la vida o a los actos de los demás.

El poder, escribe Max Weber, es "la oportunidad que tienen uno o varios hombres para realizar su propia voluntad en una acción común, aún contra la resistencia de otros hombres que participan también en dicha acción"<sup>64</sup>

La justificación social del poder, puede asumir diversas formas. Los hombres pueden aceptar la autoridad debido a que deriva de la tradición y del uso convencional, el respeto debido a los padres. Los hombres pueden aceptar el ejercicio del poder como legítimo debido a que la formulación de órdenes o políticas sigue las reglas que se han suscrito. El poder es una fuerza variable en la sociedad. Sin una delimitación precisa y con pocas resistencias, forma generalmente parte de una compleja estructura de fuerzas contradictorias, que maniobran, a veces en forma visible y a veces ocultamente, dentro de un sistema institucional que define y canaliza la lucha por el control.

Aunque el poder y la autoridad se encuentran en los papeles sociales y las relaciones de todos los sectores de la vida social, se localizan con mayor claridad dentro del "Estado, mismo que constituye una forma particular de organizar la fuerza, la organización de la violencia para someter a otra clase"<sup>65</sup>

Las distintas instituciones políticas y los papeles sociales que configura el Estado, las leyes, tribunales, jueces, las personas que ejercen este poder integran el gobierno.

<sup>64</sup> Max Weber, *From Max Weber, Essays in sociology*, traducido y editado por H. H. Gerth y C. Wright Mills, Nueva York: Oxford University Press, 1946, p. 180

<sup>65</sup> Cfr. Lenin, *El Estado y la Revolución*, F. C. E., 1991 p. 24

El Estado puede mantener todo el orden social, haciendo obligatorias algunas costumbres, resolviendo ciertas disputas, protegiendo a la sociedad, pero es probable que lo haga en beneficio de una u otra clase social, así como en favor de cualquiera de los diferentes grupos que se encuentran en la sociedad. Y el poder puede llegar a ser un fin en sí mismo para ciertos individuos o para toda una cultura: el control de hombres y el ejercicio de la autoridad pueden satisfacer y al mismo tiempo proteger la propiedad o defender otros valores.

Las tendencias de la política reflejan, los cambios en la conducta y la afiliación políticas de varios estratos de la sociedad, como respuesta a factores cambiantes y acontecimientos específicos, aunque una substancial proporción permanece vinculada a una misma proporción política, muchos modifican su apoyo a medida que surgen otros factores o es afectado su lugar en la sociedad por los constantes cambios de la estructura social

La estructura implica el concepto y proporciona los instrumentos para llevarla al hecho y a la acción, de modo que "pueda servir a los intereses de los hombres dentro de la sociedad"<sup>66</sup> Tanto las normas como el grupo están incluidos en esta definición. Hay un acuerdo creciente para considerar que el término debería usarse solamente para referirnos a las pautas de la conducta aprobada o sancionada, dejando los otros términos para denotar los aspectos de organización de tal conducta

El complejo conjunto de papeles y status que define la conducta de los individuos y las relaciones que hay entre ellos constituyen la organización o la estructura social. ( el término estructura social ha sido empleado para referirse a cualquier conducta regulada por normas).

---

<sup>66</sup> Graham Sumner W., *Folkways*, Boston Ginn, 1970, pp 53-54

Un grupo social se compone de un número de personas cuyas relaciones están basadas en "un conjunto de papeles y status interrelacionados"<sup>87</sup>. Dichas personas se relacionan unas con otras en una forma más o menos estandarizada, determinada en gran parte

por las normas y los patrones aceptados por los miembros, esas mismas personas están unidas, en mayor o menor medida, por un sentido de identificación común o por una similitud de intereses que les permite diferenciar a los miembros de los que no lo son.

La interacción política en el "juego del poder", se encuentra intensamente regulado por normas. Un sistema político es en esencia un sistema de normas que especifican los diferentes papeles que han de desempeñarse, tales como los del jefe ejecutivo, del legislador o del simple ciudadano, aunque la persuasión y los intercambios están en la categoría de los métodos de control utilizados con más frecuencia en el juego del poder, el método de la autoridad no es menos importante y según algunas estimaciones ocupa un lugar fundamental o básico en el juego del poder. "la autoridad es fundamental en el proceso de elaboración de las políticas, si las normas regulan el juego del poder, la norma clave es la norma de obediencia que establece la autoridad"<sup>88</sup>.

### 3.4 El programa de prevención social

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Prevención social y Tratamiento de Menores del Estado de México, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ha fortalecido los programas de prevención social, teniendo como auditorio a los menores que habitan en nuestra comunidad, y como auditorio secundario a la población en general.

---

<sup>87</sup> Talcott Parsons, *The Social System*, Glencoe, Ill. The free Press, 1971, pp 439-47.

<sup>88</sup> Lunblom, Charles "el Proceso de Elaboración de las Políticas Públicas", Madrid, INAP, 1991

Ante el complejo problema que es la delincuencia juvenil, el gobierno del Estado de México ha respondido con prácticas innovadoras en atención a los menores de edad con conducta antisocial, pero fundamentalmente, ha venido desarrollando actividades encaminadas a prevenirlas. estas acciones están expresadas y reguladas en la ley citada, este instrumento jurídico reconoce que la delincuencia juvenil es un fenómeno

social que afecta a todos, por lo que nos incumbe y compromete para prevenirla, en este contexto y con la finalidad de lograr un mayor impacto, el programa de prevención social ha puesto especial énfasis en la función social de la orientación del comportamiento, por encima de la tradicional práctica de prevención, basada en la inhibición pasiva (actividades inhibitorias que lleven a evitar determinada conducta por el temor de hacer algo que va a ser castigado), es decir, las acciones que promueve este programa están encaminadas hacia un trabajo de concientización de prevención social

El programa de prevención es interdisciplinario en la detección, depuración y modificación de los posibles factores negativos que presente la conducta de un menor de edad y su familia. En otras palabras, incluye acciones encaminadas a detectar menores en estado de peligro, ha investigar el origen de sus conductas negativas, pero principalmente, ofrece alternativas de solución.

De esta forma el programa de prevención social, se realiza a través de los siguientes subprogramas:

#### **1. Difusión para la prevención social**

Consiste en propagar la función social y jurídica de las instituciones de prevención y rehabilitación de menores entre la comunidad, a través de los medios de comunicación, dentro de este apartado, se desarrollan los eventos de orientación, que refuerzan normas y valores con temas relacionados dirigido a la población en general; así también, se realizan visitas comunitarias para detectar a menores que se encuentren con altos

factores de riesgo en cometer una conducta antisocial, con la finalidad de incluirlos a actividades del programa de prevención social; se realizan campañas de difusión a través de medios impresos de comunicación, como carteles, trípticos, mantas; se promueve la semana de prevención social que se coordina con el sistema educativo con el objeto de que a través de la formación formativa se prevengan las conductas antisociales entre los alumnos; se realiza el encuentro de padres y jóvenes para promover la participación ciudadana en programas de prevención social en estos eventos se les orienta e informa sobre la integración familiar y la función de la familia en la sociedad con el fin de ampliar y mejorar la comunicación y las relaciones entre las familias

## **2. Fortalecimiento a la integración social**

Se promueven alternativas de prevención para menores con altos factores de riesgo antisocial a través de su canalización a: actividades deportivas, desarrollo de actividades artísticas o culturales dirigidas a la población inmersa en la problemática social, educación donde existirá la coordinación con el sector educativo para que brinde el servicio de educación abierta o formal que se necesite y demanden los menores, salud teniendo coordinación con el sector salud, para canalizar a menores que requieran atención médica especializada. Así como la coordinación con centros de integración juvenil e instituciones públicas y privadas que promuevan este servicio.

## **3. Capacitación**

El objetivo de la capacitación es el de elevar el nivel académico y profesional en materia de prevención social, en este sentido se realizan círculos de lectura donde programan reuniones de trabajo para el desarrollo de temas diversos; así también se difunden los conocimientos adquiridos a través de cursos impartidos por monitor capacitado con la finalidad de compartir con otras instituciones conocimientos y modelos de atención institucional. Otra actividad en materia de capacitación son los seminarios por áreas jurídica, política, pedagógica, psicológica y familiar.

## **4. Investigación**

Consiste en la reunión, clasificación y procesamiento de datos que en materia de prevención social, puedan ofrecer nuevas teorías sobre determinado fenómeno social. Teniendo como objetivo desarrollar un sistema de investigación permanente sobre menores que presentan conductas antisociales; las actividades son: actualización del proyecto, rediseño de formatos, aplicación de instrumentos, captura de datos, tratamiento estadístico y análisis del trabajo a desarrollar.



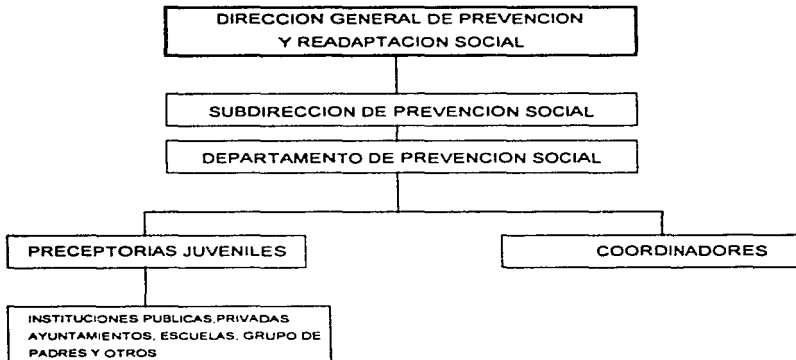
Asimismo, se considera el intercambio de acervos bibliográficos y audiovisuales con el fin de actualizar la información sobre la prevención social.

#### **5. Supervisión.**

Se constata que las actividades programadas se realicen dentro del tiempo y en la forma indicada, así como verificar el estricto cumplimiento de la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México.

En este sentido, se realizan visitas por parte de las autoridades de la subdirección de prevención social con la finalidad de supervisar actividades, eventos y atención al público. Esta actividad, deberá llevarse a cabo bajo la normatividad establecida por el departamento de prevención social.

**ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA DE PREVENCION SOCIAL**



## CONCLUSIONES

El municipio de Tultepec, Estado de México es considerado actualmente como una zona suburbana en relación con los municipios de mayor densidad poblacional y con una infraestructura más amplia de servicios. De ahí que podamos concluir que las conductas antisociales podrán analizarse en base a su contexto social que se da en un tiempo y en un espacio específico.

El análisis de políticas públicas constituye una tecnología de gobierno por medio de la cual fue posible analizar los factores que se interrelacionan para propiciar un comportamiento antisocial, es decir, hizo posible el análisis del problema, como podemos ver los factores dependen unos de otros y no pueden ser combatidos aisladamente.

Derivada de la conclusión anterior y retomándola, los factores social, familiar, educativo, político y económico se interrelacionan existiendo una gran concentración de la población, pero esto no es suficiente, debemos relacionar este dato con factores socio-económicos y estos con factores socio-culturales (bajo aprovechamiento, deserción escolar). De ahí el papel que jueguen las instituciones educativas podría ser fundamental tanto en la búsqueda como en la realización de medidas preventivas. La escuela es el lugar donde el niño y posteriormente el joven, aprenderá y asimilará, nuevos patrones de conducta, valores sociales y culturales que propiciarán nuevas formas de convivencia social.

Ello ratifica la necesidad urgente de la conformación de un grupo de especialistas en materia familiar, educativa, psicológica, social y política que estudien el problema de forma interdisciplinaria y diseñen las políticas públicas adecuadas para la prevención de conductas antisociales, no sólo en el ámbito nacional, sino también en el estatal y en el municipal

En la familia, es en donde hombres y mujeres encuentran los satisfactores básicos a sus necesidades. Por lo que podemos concluir que es esencialmente un grupo dinámico cuyas relaciones al interior y al exterior delimitan características de la comunidad en que se desarrolla, y al mismo tiempo introyecta en los miembros que la integran los valores prevalentes.

Por otro lado, estos a su vez, se relacionan con problemas económicos al haber una inadecuada distribución de la riqueza, falta de oportunidades, insuficiencia de espacios deportivos, artísticos y culturales, aunado al desempleo, explosión demográfica, y en general una inadecuada administración política, provocada a veces por ciertos intereses de grupos como lo señala la metodología de políticas públicas en ocasiones es más fácil resolver una situación en la que se encuentren varios problemas vinculados entre sí, que tratar de resolver cada uno por separado

En este contexto, la participación en el desarrollo regional es limitada por carecer de elementos sustentantes significativos que le identifiquen como un elemento potencial para ello.

Esto exige la participación de muchas instituciones sociales, la familia, la escuela, las organizaciones vecinales y comunitarias a través de sus representantes, también representantes de los sectores público, social y privado, se hace necesario sumar

esfuerzos intergubernamentales a fin de que de manera coordinada, se consoliden las diferentes políticas de prevención de las conductas antisociales de menores

La intervención del Estado para la solución de los diversos problemas y conflictos puede darse de diferentes maneras, debiendo formularse en todos los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, a través de políticas, estratégicas y programas basados en estudios de pronósticos que sean objeto de vigilancia en su implementación en el curso de su aplicación y de una evaluación que comprendan el análisis a fondo del problema y recursos disponibles, así como las funciones bien definidas de los organismos institucionales que participen en la prevención social reconociendo la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de las conductas antisociales que es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad

Podemos decir que, si los jóvenes se dedican a actividades educativas, laborales, recreativas, deportivas socialmente útiles se orientan hacia la sociedad pudieran adquirir actitudes no antisociales. Para poder prevenir eficazmente las conductas antisociales es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo entre los adolescentes

Finalmente, podemos concluir que la política de prevención social, analizada bajo el enfoque de las políticas públicas, enriquece la visión del analista de policy y permite contar con mayores elementos para una mejor toma de decisiones orientada hacia determinados objetivos ideológicos que reflejan las categorías de valores y además tiene que tomar cuenta de las realidades existentes (realidades económicas, grado de conciencia entre otros).

## ANEXOS

En 1980, el Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Caracas (Venezuela), formulo varios principios básicos que, a su entender, debían quedar reflejados en un conjunto de reglas que habían de elaborarse para la administración de justicia de menores, a fin de proteger los derechos humanos fundamentales de los menores que se encontraban en dificultades con la justicia. Esas reglas podrían luego servir de modelo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en relación con el tratamiento de los delincuentes juveniles. El congreso recomendó que se pidiera al comité de prevención del delito y lucha contra la delincuencia, órgano permanente del Consejo Económico y Social, que elaborará las reglas

En los años siguientes, en colaboración con el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para la Defensa Social, los institutos regionales de las Naciones Unidas, el comité formuló un proyecto de reglas mínimas. Las reglas fueron aprobada, en principio en las reuniones preparatorias regionales para el séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, y una reunión preparatoria interregional, celebrada en Beijing (China) del 14 al 18 de mayo de 1984, las enmendó y aprobó

Las reglas mínimas uniformes para la administración de justicia de menores (conocidas con el nombre de "las reglas de Beijing"), que el Consejo Económico y Social presentó al séptimo Congreso, celebrado en Milán (Italia) en Agosto y Septiembre de 1985, fueron aprobadas el 6 de Septiembre de 1985 por el séptimo Congreso, que las recomendó a la asamblea General para su aprobación. La asamblea aprobó las reglas el 29 de Noviembre de 1985 y las incluyó en el anexo a su resolución 40/30

Con las reglas adaptadas a las aspiraciones y al espíritu de los sistemas de justicia de menores de todo el mundo, sistemas que funcionan en el marco de condiciones nacionales y estructurales jurídicas diferentes, se estableció lo que se aceptó que constituía un principio general y una práctica satisfactorios para la administración de la justicia de menores. Las reglas representan las condiciones mínimas aceptadas por las Naciones Unidas para el tratamiento de los delincuentes juveniles en todo sistema de tratamiento de esas personas.

#### **INVESTIGACION, PLANIFICACION Y FORMULACION Y EVALUACION DE POLITICAS**

- \* La investigación como base de la planificación y de la formulación, y la evaluación de políticas.
- \* Se procurará organizar y fomentar las investigaciones necesarias como base para una planificación y una formulación de políticas que sean efectivas.
- \* Se procurará establecer con carácter regular un mecanismo de evaluación e investigación en el sistema de administración de justicia de menores y recopilar y analizar los datos y la información pertinente con miras a la debida evaluación y perfeccionamiento ulterior de dicho sistema.
- \* La prestación de servicios en la administración de justicia de menores se preparará y ejecutará de modo sistemático como parte integrante de los esfuerzos de desarrollo nacional.

## COMENTARIO

Debido a los cambios rápidos del estilo de vida de la juventud y de las formas y dimensiones de las conductas de los menores, la respuesta de la sociedad y la justicia quedarán rebasadas. Por consiguiente la evaluación constante de las necesidades del menor, así como de las tendencias y problemas de la delincuencia, es importante para la formulación de políticas adecuadas al contexto establecido. Para ello, debería de efectuarse una evaluación detallada de la amplia gama de necesidades y problemas particulares, debiendo también coordinarse en empleo de los recursos existentes con el apoyo de la comunidad que servirían para elaborar determinadas políticas a aplicar a través de un programa establecido.

## DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

(Directrices de Raid)

Fecha de adopción: 14 de diciembre de 1994.

### 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- \* La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad.
- \* Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.



\* A los efectos de la interpretación de las presentes directrices, se debe centrar la atención en el niño. Los jóvenes deben de desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados meros objetos de socialización o de control.

\* En la aplicación de las presentes directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben concentrarse en los jóvenes desde su primera infancia.

\* Deberá reconocer la necesidad de aplicar una política que incluya

a) La creación de oportunidades, en particular educativas, para atender a las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales.

b) La formulación de doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basadas en las leyes, los procesos, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que la propicien.

c) Una intervención oficial que se guíe por la justicia y la equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de los jóvenes.

d) La protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes.

e) El reconocimiento del hecho de que comportamiento o la conducta de los jóvenes que no ajustan a los valores y normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta.

f) La conciencia de que, según la opinión dominante de los expertos, calificar a un joven de "extraviados", "delincuentes" o "prede delincuente" a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable

\* Deben crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales. Sólo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales de control social

#### ALCANCE DE LAS DIRECTRICES

Las presentes directrices deberán interpretarse y aplicarse en el marco general de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la declaración de los Derechos del Niño, y la Convención sobre los Derechos del Niño, y en el contexto de la Regla Mínima de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing), así como de los instrumentos y normas relativas a los derechos, los intereses y bienestar de todos los menores y jóvenes.

Las presentes directrices deberán igualmente aplicarse en el contexto de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales imperantes en cada uno de los Estados Miembros.

## PREVENCIÓN GENERAL

Deberán formularse en todos los órdenes de gobierno planes generales de prevención, que entre otras cosas comprendan

- a) Análisis a fondo del problema y reseñas de programas y servicios, facilidades y recursos disponibles
- b) Funciones bien definidas de los organismos, instituciones y personal competentes que se ocupen de actividades preventivas
- c) Mecanismos para la coordinación adecuada de las actividades de prevención entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- d) Políticas y estrategias y programas basados en estudios de pronósticos que sean objeto de vigilancia permanente y evaluación cuidadosa en el curso de su aplicación
- e) Métodos para disminuir eficazmente las oportunidades de cometer actos de delincuencia juvenil.
- f) Estrecha cooperación interdisciplinaria entre los gobiernos nacionales, estatales y municipales, con la participación del sector privado, de ciudadanos representativos de la comunidad interesada y de organismos laborales, de cuidado del niño, de educación y de los servicios de aplicación de la Ley en la adopción de medidas coordinadas para prevenir la delincuencia juvenil y los delitos de los jóvenes
- g) Participación de la comunidad mediante una amplia gama de servicios y programas.
- h) Participación de los jóvenes en las políticas y en los procesos de prevención de la delincuencia juvenil, incluida la utilización de los recursos comunitarios, la aplicación de programas de autoayuda juvenil y de indemnización y asistencia a las víctimas

## **PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN**

Deberá presentarse especial atención a las políticas de prevención que favorezcan la socialización e integración eficaces de todos los niños y jóvenes, en particular por conducto de la familia, la comunidad, los grupos de jóvenes que se encuentran en condiciones similares, la escuela, la formación profesional de los niños y los jóvenes y aceptarlos en pie de igualdad, como coparticipes en los procesos de socialización.

### **A. LA FAMILIA**

Toda Sociedad deberá asignar elevada prioridad a las necesidades y el bienestar de la familia y todos los miembros

a) Cuando no exista un ambiente familiar de estabilidad y bienestar, se deberá recurrir a otras posibles modalidades de colocación familiar, entre ellas los hogares de adopción, que en la medida de lo posible deberán reproducir un ambiente familiar de estabilidad y bienestar.

b) Deberá prestar atención a los niños de familias afectadas por problemas creados por cambios económicos y culturales rápidos y desiguales, en especial a los niños de familias indígenas o de inmigrantes y refugiados. Como tales cambios pueden perturbar la capacidad social de la familia para asegurar la educación y crianza tradicionales de los hijos, a menudo como resultado de conflictos culturales o relacionados con el papel del padre o la madre será necesario elaborar modalidades innovadoras y socialmente constructivas para la socialización de los niños.

c) Se deberán adoptar medidas y elaborar programas para dar a las familias la oportunidad de aprender las funciones y obligaciones de los padres en relación con el desarrollo y el cuidado de sus hijos, para lo cual se fomentarán relaciones positivas entre padres e hijos, se hará que los padres concienticen los problemas de sus hijos y los jóvenes y se fomentará la participación de los jóvenes en las actividades familiares y comunitarias.

d) Los gobiernos deberán adoptar medidas para fomentar la unión y la armonía en la familia y desalentar la separación de los hijos de sus padres salvo cuando circunstancias que afecten al bienestar y el futuro de los hijos no dejen otra opción viable.

e) Es importante insistir en la función socializadora de la familia y de la familia extensa, es igualmente importante reconocer el papel del futuro, las responsabilidades, la participación y la colaboración de los jóvenes en la sociedad

f) Al garantizar el derecho de los niños a una socialización adecuada, los gobiernos y otras instituciones deben basarse en los organismos sociales y jurídicos existentes, pero cuando las instituciones y costumbres tradicionales resulten insuficientes deberán también prever y permitir medidas innovadoras

## B LA EDUCACION

Los gobiernos tienen la obligación de dar a todos los jóvenes acceso a la enseñanza pública. Los sistemas de educación, además de sus posibilidades de formación académica y profesional, deberán dedicar especial atención a :

- a) Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los Derechos Humanos y libertades fundamentales
- b) Fomentar y desarrollar en todo lo posible la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los jóvenes
- c) Lograr que los jóvenes participen activa y eficazmente en el proceso educativo en lugar de ser meros objetos pasivos de dicho proceso
- d) Desarrollar actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y la comunidad
- e) Alentar a los jóvenes a comprender y respetar opiniones y puntos de vista diversos, así como las diferencias culturales y de otra índole
- f) Suministrar información y orientación en lo que se refiere a la formación profesional, las oportunidades de empleo y posibilidades de carrera
- g) Proporcionar apoyo emocional positivo a los jóvenes y evitar el maltrato psicológico
- h) Evitar las medidas disciplinarias severas, en particular los castigos corporales.

Los sistemas de educación deberán de trabajar en cooperación con los padres, las organizaciones comunitarias y los organismos que se ocupan de las actividades de los jóvenes.

Deberá darse información a los jóvenes y a sus familias sobre la ley y sus derechos y obligaciones con respecto a la ley, así como el sistema de valores universales incluidos los instrumentos de las Naciones Unidas.

Los sistemas de educación deberán cuidar y atender de manera especial a los jóvenes que se encuentren en situación de riesgo social. Deberán prepararse y utilizarse plenamente programas de prevención y materiales didácticos, planes de estudio, criterios e instrumentos especializados.

Deberá prestarse especial atención a la adopción de políticas y estrategias generales de prevención del uso indebido por los jóvenes, del alcohol, las drogas y otras sustancias. Deberá darse formación y dotarse de medios a maestros y otros profesionales a fin de prevenir y resolver estos problemas. Deberá darse a los estudiantes información sobre el empleo y uso indebido de las drogas, incluido el alcohol.

Las escuelas deberán servir de centros de información y consulta para prestar atención médica, asesoramiento y otros servicios a los jóvenes, sobre todo a los que están especialmente necesitados y son objeto de malos tratos, abandono, victimación y explotación.

Se aplicarán diversos programas educativos para lograr que los maestros, otros adultos y los estudiantes comprendan los problemas, necesidades y preocupaciones de los jóvenes, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos más necesitados, menos favorecidos, a grupos de bajos ingresos y a minorías étnicas u otros grupos minoritarios.

Los sistemas escolares deberán tratar de alcanzar y promover los niveles profesionales y educativos más elevados en lo que respecta a programas de estudio, métodos y criterios didácticos y de aprendizaje, contratación y formulación de personal docente capacitado. Deberá practicarse una supervisión y evaluación regulares de los resultados, tarea que se encomendará a las organizaciones profesionales y a los órganos competentes.

En cooperación con grupos de la comunidad, los sistemas educativos deberán planificar, organizar y desarrollar actividades extracurriculares que sean de interés para los jóvenes.

Deberá prestarse ayuda especial a niños y jóvenes que tengan dificultades para cumplir las normas y asistencia, así como a los que abandonan los estudios.

Las escuelas deberán fomentar la adopción de políticas y normas equitativas y justas, y los estudiantes estarán representados en los órganos encargados de formular la política escolar, incluida la política disciplinarias, y participarán en la adopción de decisiones.

### C. LA COMUNIDAD

Deberán establecerse servicios y programas de carácter comunitario, o fortalecer los ya existente, que respondan a las necesidades, problemas, intereses e inquietudes especiales de los jóvenes y ofrezcan a ellos y a sus familias, asesoramiento y orientación adecuados.

Las comunidades deberán adoptar y reforzar una amplia gama de medidas de apoyo comunitario a los jóvenes, incluido el establecimiento de centro de desarrollo comunitario, instalaciones y servicios de recreo, a fin de hacer frente a los problemas especiales de los menores expuesto a riesgo social. Esta forma de ayuda deberá prestarse respetando los derechos individuales.

Deberán establecerse servicios especiales para brindar alojamiento adecuado a los jóvenes que no puedan seguir viviendo en sus hogares o que carecen de hogar.



Se organizarán diversos servicios y sistemas de ayuda para ser frente a las dificultades que enfrentan los jóvenes al pasar a la edad adulta. Entre estos servicios deberán figurar programas especiales para los jóvenes toxicómanos en los que se de máxima importancia a los cuidados, el asesoramiento, la asistencia y las medidas de carácter terapéutico.

Los gobiernos y otras instituciones deberán de dar apoyo financiero y de otra índole a las organizaciones voluntarias que prestan servicios a los jóvenes

En el plano local deberán crearse o reforzarse organizaciones juveniles que participen plenamente en la gestión de asuntos comunitarios. Estas organizaciones deberán alentar a los jóvenes a organizar proyectos colectivos y voluntarios, en particular proyectos cuya finalidad sea prestar ayuda a los jóvenes que la necesiten

Los organismos gubernamentales deberán asumir especialmente la responsabilidad del cuidado de los niños sin hogar o los niños de la calle y proporcionarles los servicios que necesiten. Deberá hacerse fácilmente accesible a los jóvenes la información acerca de servicios locales, alojamiento, empleo y otras formas y fuentes de ayuda

Deberá organizarse una gran variedad de instalaciones y servicios recreativos de especial interés para que los jóvenes, a los que éstos tengan fácil acceso.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Aguilar Villanueva, Luis "Política pública y gobierno del Estado" en la Revista del Colegio No. 4 Octubre 1990

Borja Rodngo "Derecho Político y Cconstitucional, F C E, México, D F, 1991

Charles E. Lindblom "El Proceso de Elaboración de Políticas Públicas", ministerio para las Administraciones Públicas. INAP, Madrid 1991

Chinoy Ely "La sociedad una introducción a la sociología" F C E Febrero 1987

Cornia, Giovanni "Formulación de la política social Reestructuración, objetivos en las políticas sociales" CLAD, Caracas, No 2 1991

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit PAC, México, 1991

Dror, Yenezkel "Enfrentando el futuro", F C E, 1990

Franco, Carlos "Participación y concertación en las Políticas Sociales en . (¿ Como enfrentar la pobreza ? Bernardo Kliksberg, compilador, grupo editorial latinoamericano, Argentina). Las Políticas Sociales, CLAD ,Caracas, 1992

Georges Lapassa "Grupos, organizaciones e instituciones" Gronica, 1ra edición, abril 1977.

Guerrero Omar "El Estado y la Administración Pública en México" INAP, México., D.F 1989.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Max , Weber "Economía y Sociedad " F.C.E Vol II 1993.

Marchiori Hilda "Psicología Crminal" Porrúa ,Av. República Argentina, 15, México 1,  
D.F. 1989

Naim, Moisés "Un marco conceptual para el análisis de la implementación  
de Políticas Públicas" Politeia, Caracas, No 8 1979

Ospina, Bozzi, Sonia M "Gestión política y desarrollo social hacia la profesionalización  
de la gestión publica" en Revista Gestión y Política Pública, vol II, Méx. CIDE, 1993.

Sánchez Albarran Armando y Chavez Mendez Filiberto "Hacia un enfoque teórica de  
las Políticas Públicas" en Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de  
México No 1 Enero- Marzo 1989

Subirats, Joan "Análisis de políticas y eficacia de la Administración" INAP, Madrid, 1989.

Sulbrandt, Jose "Evaluación de políticas y programas sociales masivos en el sector  
público en: ¿ Como enfrentar la pobreza ? Bernando Kilberg, compilador , CLAD  
Argentina 1990.

**DOCUMENTOS OFICIALES**

**Anuario Estadístico del Estado de México Edición 1996.**

**Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**

**Plan de Desarrollo Municipal 1994-1996**

**La Planeación del Desarrollo Estatal 1993-1999**

**Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México**

## HEMEROGRAFIA

Revista de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, No. 25 México D.F Abril 1996.

Revista de Prevención y Readaptación Social, No 5, Febrero 1996.

Revista de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, No. 26 México, D.F 1996.

Revista de Prevención y Readaptación Social, No. 23 México, D F Octubre 1995

Ceccaldi, P.F Prevención. En Revista Internacional de Política Criminal ONU, 1963.

Documento de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social 1990.

Parra Toledo Araceli, apuntes de políticas públicas para asuntos de gobierno. Enero 1997.

Peter Lejins.. Revista Prevención del Delito ONU 1976.

Sanchez Galindo Antonio "El perfil del delincuente en el Estado de México". Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social No. 17. México 1975.

Uvalle Berrones, Ricardo; de Padioleau G. Jean "El Estado en Concreto". México., F.C.E 1989, en "Objetivos y Alcance de la Gerencia Pública". En Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C No.9 Enero-Marzo 1991.